



DEPARTAMENTO LABORAL

El Departamento Laboral depende administrativamente de la DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario) ofreciendo un servicio gratuito y de calidad a sus usuarios.

Oficinas

- Oficina de Intermediación Laboral (Omil),
- Oficina De Capacitación
- Oficina de Fomento Productivo

Requisitos Generales

- Ser chileno o extranjero con residencia definitiva en el país.
- Con residencia en la comuna
- Presentar Cédula de Identidad.
- Presentar certificado de Residencia
- Ficha de Protección Social
- Tener entre 18 a 60 Años de edad

Servicios:

1.- Intermediación Laboral (Omil)

- *Inscripción BNE*
- *Acceso a las ofertas de empleo y capacitación*
- Certificar a los beneficiarios del Fondo Solidario del Seguro de Cesantía derivados por los CAA (Centro de Atención a los Afiliados) a las OMIL.
- Orientar a personas que desean iniciar una actividad comercial.
- Asesoría para instalar un negocio o mejorar uno existente Requisitos y derivación a oficinas pertinentes.
- Entrega de asesoría a emprendedores y microempresarios en las distintas alternativas de capacitación y financiamiento de instituciones del Estado.
- Colabora y acompaña en la presentación proyectos
- Genera instancias de comercialización, a través de la exposición y ventas de productos

Instituciones Relacionadas con el Departamento Laboral:

1. SENCE
2. OTEC
- 3.-Fundaciones
- 4.- Trabajando.com
- 5.- Empresas

Contactos

Director de DIDECO:
Marco Espinoza Robles
Email: mespinozar@conchali.cl

Jefa Depto.Laboral
Marcia Santander Ramírez
Email: msantander@conchali.cl

Dirección: Sagitario # 1655, Conchalí-teléfonos: 7364628 -8286567-8286569-8286561

www.bne.cl

www.conchali.omil.cl